

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 4/2021 DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE**

FECHA 29 DE ABRIL DE 2021

=====

En Valle de Tobalina, 29 de abril de 2021. Siendo las dieciséis horas y treinta minutos , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

CONCEJALES:

Luis Alberto Fernández Vadillo
Jose Ramón Bergado Barredo
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa
María Pilar García Ruiz
Jose Luis Conde Prieto

Nerea López de la Fuente

AUSENTES:,

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

Antes del inicio de la sesión toma la palabra el sr. José Luis Conde y señala que no ve justificado que se celebre el pleno a las 16,30 horas cuando el toque de queda es a las 22,00 horas y no se nos ha explicado a que capricho de la Alcaldesa obedece este horario, si se cambia el horario establecido vendremos a la hora que está aprobado por el pleno.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que no obedece a ningún capricho está condicionado por las circunstancias del Estado de Alarma.

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 11 de marzo de 2021, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde , su grupo va a votar en contra porque no está de acuerdo como se ha recogido en el acta su apercibimiento por falta de respeto , ni su enmiendas al presupuesto.

Se procede a la votación y se aprueba el acta de la sesión por 4 votos a favor del Grupo Popular y Socialista y dos votos en contra en contra del Grupo VenT .

2º.- APROBACION DEL PLIEGO PARA ARRENDAMIENTO DEL EMBARCADERO EN SAN MARTIN DE DON.

Visto el pliego de clausulas administrativas particulares para el arrendamiento por concurso del Bar- Cafetería en la zona de esparcimiento y ocio del embarcadero en el Pantano de Sobrón, San Martin De Don, Valle de Tobalina.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , y presenta las siguiente enmiendas.

1ª Creemos que no es conveniente incluir en este pliego algo que no se ha incluido en anteriores y que tampoco se incluye en el de la cafetería de las piscinas que aprobaremos a continuación de éste.

La nueva inclusión solo perjudica a los que opten al contrato del ayuntamiento que sean vecinos/as del municipio.

PROPUESTA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir de la **CLAÚSULA SÉPTIMA** Apartado 7.4 b), “incluidas las del ayuntamiento”,

Se rechaza por cinco votos en contra de la enmienda del Grupo Popular y Socialista y dos votos a favor del Grupo VenT

2ª No creemos necesario puntuar las CARACTERÍSTICAS VINCULADAS A LA SATISFACCIÓN DE EXIGENCIAS SOCIALES, de la **CLÁUSULA OCTAVA**, ya que no hay garantías de que se aplique una vez adjudicado el contrato.

PROPUESTA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 2º CARACTERISTICAS VINCULADAS A LA SATISFACCIÓN SOCIAL DE LAS EXIGENCIAS SOCIALES, de la **CLÁUSULA OCTAVA. Criterios de Adjudicación**

Se rechaza por cinco votos en contra de la enmienda del Grupo Popular y Socialista y dos votos a favor del Grupo VenT

3ª Las instalaciones del embarcadero son nuevas, será la primera vez que se utilicen, por tanto no es necesario, ni conveniente introducir reforma u obra alguna en las instalaciones

PROPUESTA DE SUPRESIÓN

Suprimir del punto 3º MANTENIMIENTO, de la **CLÁUSULA OCTAVA. Criterios de Adjudicación**, los dos primeros párrafos en los que se puntúa las reformas y/u obras que se quieran hacer en las instalaciones.

Se rechaza por cinco votos en contra de la enmienda del Grupo Popular y Socialista y dos votos a favor del Grupo VenT

4ª Creemos que la experiencia debe estar ligada a ámbitos más allá del de la hostería, y abarcar también a los conocimientos que se tengan desarrollando proyectos económicos en otros campos

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Modificar completamente el apartado 4- EXPERIENCIA EN HOSTELERÍA, de la **CLÁUSULA OCTAVA**, y sustituirlo por **EXPERIENCIA EN PROYECTOS ECONÓMICOS O COMERCIALES**

- Dos años o más trabajando como autónomo en cualquier campo de la economía, o como trabajador de la hostelería, 20 puntos.
- Por cada mes trabajando como autónomo en cualquier campo de la economía, o como trabajador por cuenta ajena en la hostelería, 0,5 puntos.

Las circunstancias anteriores no podrán simultanearse y deberán acreditarse.

Se rechaza por cinco votos en contra de la enmienda del Grupo Popular y Socialista y dos votos a favor del Grupo VenT

5ª En la medida que el precio de licitación de 6.000 € al año, se puede considerar un regalo si tenemos en cuenta los informes técnicos presentados en el ayuntamiento, en los que se decía que la inversión de más de un millón seiscientos mil euros realizada por el ayuntamiento en el embarcadero del

Sobrón, iba a suponer 25.000 € anuales para las arcas municipales, creemos que debe recogerse un criterio que beneficie a los residentes empadronados en el municipio.

Por ello proponemos incluir un nuevo criterio ligado al tiempo de empadronamiento en el Valle de Tobalina en la CLÁUSULA OCTAVA. Criterios de Adjudicación, Apartado **A**. Criterios cuantificables automáticamente.

PROPUESTA DE INCORPORACIÓN

6º EMPADRONAMIENTO EN EL VALLE DE TOBALINA. (máximo 20 puntos)

- Por cada año completo empadronado/a en el Valle de Tobalina 2 puntos
- Por cada fracción superior a 6 meses empadronado/a en el Valle de Tobalina 1 punto

Explica la sra. secretaria que no es conforme a la normativa incluir un criterio de adjudicación en este sentido.

Se rechaza por cinco votos en contra de la enmienda del Grupo Popular y Socialista y dos votos a favor del Grupo VenT

6ª Creemos conveniente, por experiencias anteriores, que los gastos derivados del suministro de agua, basura, gas, basura y electricidad serán de cuenta del interés del adjudicatario y abonadas directamente a las empresas suministradoras

PROPUESTA DE SUPRESIÓN

CLÁUSULA DEDIMO CUARTA, en el apartado que dice las obligaciones de pago de los suministros, SUPRIMIR: **“junto con la renta”**

Se rechaza por cinco votos en contra de la enmienda del Grupo Popular y Socialista y dos votos a favor del Grupo VenT

7ª Nos parece que no es lógico argumentar la situación de pandemia para justificar el regalo que supone arrendar las instalaciones por 6.000 € al año teniendo el ayuntamiento unos informes técnicos que indican que el alquiler debería de ser de 25.000 € año, y obligar al arrendatario a tener abiertas las instalaciones 18 horas diarias de lunes a domingo.

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN

CLÁUSULA DEDIMO QUINTA. Obligaciones del ayuntamiento, en el apartado que indica los horarios de apertura, cambiar por:

Marcar el horario de apertura del bar y sus instalaciones de acuerdo con el arrendatario, teniendo siempre en cuenta los horarios marcados para la apertura y cierre de los establecimientos, por la normativa local y autonómica.

En caso de no haber acuerdo, será el ayuntamiento quien fije dichos horarios.

Se retira al modificarse la redacción del pliego que queda redactado de la siguiente manera.

“Marcar el horario de apertura del bar y sus instalaciones, el cual será **entre las 6 horas de la mañana y las 12 horas de la noche**, teniendo siempre en cuenta los horarios marcados para la apertura y cierre de los establecimientos, por la normativa local y autonómica”.

8ªLa redacción dada al apartado 1º Precio del Contrato, de la **CLÁUSULA OCTAVA**, puede dar lugar a problemas de interpretación, ya que su redacción es muy confusa

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir la redacción que se recoge en la **CLAUSULA OCTAVA**, apartado 1º y sustituirlo por: 1º Al precio más alto ofertado se le adjudicará 30 puntos, otorgándose puntos al resto de forma proporcional a la propuesta económica realizada.

Se rechaza por cinco votos en contra de la enmienda del Grupo Popular y Socialista y dos votos a favor del Grupo VenT

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa se acuerda por cinco votos a favor del Grupo Popular y Socialista y dos en contra de VenT. .

Primero: Iniciar el procedimiento de contratación arrendamiento por concurso del Bar- Cafetería en la zona de esparcimiento y ocio del embarcadero en el Pantano de Sobrón, San Martin De Don, Valle de Tobalina.

Segundo: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento por concurso del Bar- Cafetería en la zona de

esparcimiento y ocio del embarcadero en el Pantano de Sobrón, San Martín De Don, Valle de Tobalina, que se publicará en la Plataforma de Contratación del Estado y en el perfil del contratante por un plazo de 15 días hábiles.

3º.- APROBACIÓN DEL PLIEGO CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA CAFETERIA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares para la prestación del servicio de la cafetería de las piscinas municipales por procedimiento abierto y con varios criterios.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y expone las siguientes enmiendas.

1º.- En este mismo pleno se presentan las Cláusulas Administrativas Particulares para la concesión del bar cafetería del embarcadero del Sobón y en él se indica el Procedimiento de Selección y Adjudicación que a nosotros parece que es el más adecuado.

La fórmula utilizada en éste, que ya se utilizó el año pasado como consecuencia del COVID-19, creemos que no es la más adecuada.

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir el punto **3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** recogido en el texto, por: “La forma de adjudicación del contrato de arrendamiento será el concurso, en el que cualquier interesado/a podrá presentar su oferta, de acuerdo con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las Administraciones Públicas.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterio de adjudicación en base a lo establecido **7.1 Criterios que han de servir de base para la adjudicación.**”

Explica la sra. Secretaria que se trata de procedimientos distintos por la distinta clasificación de los inmuebles entre demanial y patrimonial y se rigen por normativa distintas.

Se rechaza por cinco votos en contra de la enmienda del Grupo Popular y Socialista y dos votos a favor del Grupo VenT

2ª Falta aclarar cómo se abonaran los consumos de suministros.

PROPUESTA DE ADICIÓN

Añadir al final del artículo 12.2, “El abono de los gastos derivados de los consumos de suministros, se realizará por el arrendatario directamente a las empresas suministradoras.”

Se rechaza por cinco votos en contra de la enmienda del Grupo Popular y Socialista y dos votos a favor del Grupo VenT

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa se acuerda por cinco votos a favor del Grupo Popular y Socialista y dos en contra de VenT

Primero: Iniciar el procedimiento de contratación de la prestación del servicio de la cafetería de las piscinas municipales por procedimiento abierto y con varios criterios.

Segundo: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas para la prestación del servicio de la cafetería de las piscinas municipales por procedimiento abierto y con varios criterios, que se publicará en la Plataforma de Contratación del Estado y en el perfil del contratante por un plazo de 10 días hábiles.

4º.- PLAN DE OBRAS A JUNTAS VECINALES , CONCEJOS Y PARROQUIAS 2021

Visto el Plan de subvenciones a Juntas Vecinales y Concejos con destino a inversiones para el ejercicio 2021, presentado por la Alcaldía, por importe total de 60.0000,00 €, para financiar obras en E.A.T.I.M del Municipio,

Se estudia las peticiones de cada localidad, teniendo como criterio fundamental un reparto proporcional de los fondos al haber más solicitudes que partida presupuestaria, habiéndose tenido en cuenta quien no recibió subvención el año 2020, las obras que son una segunda fase y otras subvenciones concedidas

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y señala que no le parece un reparto justo , que hay localidades como Gabanes-Pajares que reciben todos los años y otra como Pedrosa de Tobalina que llevaba años sin subvenciones o quinta Maria que es una segunda fase.

Explica la Sra. Secretaria que en la solicitud de Quintana María no se hizo constar que era una segunda fase y que si le urge siempre puede pedir cambios de las que tenga concedidas y Pedrosa posiblemente no haya recibido en años anteriores porque no se presentaría solicitud, que siempre se intenta que sea un reparto equitativo.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa se acuerda por cinco votos a favor del Grupo popular y socialista y dos votos en contra de VenT .

PLAN DE SUBVENCIONES A E.A.T.I.M. CON DESTINO A INVERSIONES, EJERCICIO 2.021

PUEBLO	OBRA	PRESUPUESTO	%	TOTAL
			SUBV	SUBVENCIO N
BARCINA BARCO	DEL CAMBIAR VENTANAS Y PINTAR	6.711,87	80%	5.369,50
CORMENZANA	CONTINUAR MURO-3ª FASE ENTORNO HORNO	4885,30	70%	3.419,71
CUEZVA	INSTALACION DEPORTIVA-PARQUES INFANTILES	5825	80%	4.660,00
GABANES-PAJARES	CORTA DE ÁRBOLES	7.260,00	50%	3.630,00
HERRAN	ADECUACION PARQUE INFANTIL	6.899,83	80%	NO
HERRAN	ARREGLOS CASA MAESTRA	3.610,27	80%	2.888,22
LECIÑANA TOBALINA	DE FUENTE	1.096,18	70%	767,33
MONTEJO CEBAS	DE REPARACION TEJADO CENTRO SOCIAL 2ª FASE	2ª FASE 21719,5-8143 SUBV.DIPUT=13.576,50/2= 6.788	80%	5.430,40 €
MONTEJO DE SAN MIGUEL	SAN PARQUES INFANTILES	2.802,36	80%	NO
ORBAÑANOS	ACONDICIONAMIENT O CON HORMIGON LA PLAZA	8.621,25	80%	NO
LA ORDEN TOBALINA	DE TOBOGAN Y DOS BANCOS	1.996,00	80%	NO
PANGUSIÓN	ARREGLO PISTA DEPORTIVA	33.759-SUBV.70% (23.631,30) = 10.127,70 €	80%	8.102,16 €
PEDROSA TOBALINA	DE COLOCAR COLUMPIOS PARQUE INFANTIL	11.725,38	80%	NO

LA PRADA		REFORMA CASA CONCEJO	7022,11- SUBV.5.772 = 1.250,11	80%	1.000,09 €
QUINTANA MARIA		ARREGLO PLAZA DEL RECREO (ESCUELA)	1ª FASE 16562/2=8281	80%	NO
RANEDO- PROMEDIANO		TEJADO CENTRO SOCIAL PROMEDIANO	5.662,80	80%	4.530,24 €
LA REVILLA HERRÁN	DE	PONER CONTADORES Y LIMPIEZA FUENTE	1º FASE 12.000/2= 6000	70%	4.200,00 €
SANTA MARIA GAROÑA TOBALINILLA	DE -	CASETA EN TOBALINILLA	7.465,70	80%	NO
SAN MARTIN DON	DE	ACONDICIONAMIENT O CENTRO SOCIAL O DE RECREO	1.074,29	50%	NO
SAN MARTIN DON	DE	ARREGLO CAMINO DE ACCESO A LA IGLESIA Y CEMENTERIO	2.479,77	80%	NO
SAN MARTIN DON	DE	REFORMA CENTRO SOCIAL	1ª FASE 18435,55/2=9.217,78	50%	4.608,89 €
SAN MARTIN DON	DE	CENTRO SOCIOCULTURAL	1.754,50	80%	NO
SAN MARTIN DON	DE	ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO AGUAS			NO
SANTOCILDES		DESMONTE, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENT O DEL RELOJ EN LA IGLESIA	1ª FASE 14.904,78/2 = 7.452,39	50%	3.726,20 €
VALUJERA		ARREGLO DE LAVADERO	1.790,80	70%	1.253,56 €
LAS VIADAS		RETIRADA TIERRA PARA MURO PARQUE INFANTIL	5.324,00	80%	FUERA DE PLAZO
VILLAESCUSA TOBALINA	DE	ACABAR AMUEBLAR Y ELECTRICIDAD CASA CONCEJO	6.923,00	80%	5.538,40 €
TOTAL			95.198,00		
SUMA TOTAL					
SUBVENCION.....					59.124,68
.....					€

Solicita la palabra el sr . José Luis Conde para explicar el voto en contra, indicando que le parece un reparto injusto y que no se han respetado los criterios tradicionales de reparto de tener en cuenta si son 2ª fases como en el caso de Quinta Maria , que hay pedanías que reciben todos los años

subvención como Gabanes -Pajares y otras en los últimos 5 años no han recibido más que un año como Pedrosa de Tobalina. Y que se benefician de su situación en el Ayuntamiento para beneficiarse como alcaldes pedáneos , como en el caso de Gabanes-Pajares, ampliando la partida a 100.000 € se resolvía el problema.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa , el Valle es un conjunto y el ayuntamiento engloba a todas las pedanías, ud. divide, enfrenta, a las pedanías con el Ayuntamiento y se equivoca , cuando se hace el reparto se sigue un sistema rotativo y equitativo pero no se puede dar respuesta a las necesidades de todas las pedanías a la vez. Propone ampliar la partida y ya se aumento las subvenciones a pedanías con 3.000,00 € por pedanía, con sus datos crea confusión , ese discurso de enfrentamiento entre las pedanías y la capitalidad de Quintana Martín Galíndez está muy desfasado.

Se expone el plan de parroquias 2021.

PLAN SUBVENCION OBRAS PARROQUIAS AÑO 2021

PUEBLO	OBRA	PRESUPUEST O	TOTAL SUBVENCION
HEDESO-LECIÑANA DE TOBALINA	ARREGLO SUELO DE LA IGLESIA	7.865,00 €	3.932,50 €
MONTEJO DE CEBAS	ARREGLO TEJADO IGLESIA	4.840,00 €	0,00 €
QUINTANA MARIA	SACAR LA PIEDRA EN LA PARTE DEL CORO DE LA IGLESIA	3.470,28 €	1.735,14 €
PAJARES	INSTALACION LUZ EN LA IGLESIA	2.013,26	0,00 €
SANTA MARIA DE GAROÑA	ARREGLO TEJADO DE LA IGLESIA	6.925,00	3.462,50 €
TOTAL.....		25.113,54 €	9.130,14

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y señalan que van a votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza , vamos a votar a favor del plan de parroquias , en el 2018 no se podía entrar en la iglesia de Gabanes se hubiera caído ya y yo solicito lo que me piden los vecinos y los agricultores , he venido a sumar no a restar como ud.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y explica que es demagogia decir que votar en contra de el plan de iglesias es querer que se caigan, y cuando dice que ha venido a sumar piense lo que hizo la anterior legislatura.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , se equivoca votando en contra, las iglesias es nuestro patrimonio cultural más importante al día de hoy y la partida ya es de escasa entidad.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa se acuerda por cinco votos a favor del Grupo popular y socialista y dos votos en contra de VenT

6º.- PLAN DE CAMINOS 2021

Se da cuenta que se han presentado las siguientes solicitudes en el Plan de Caminos del 2021, que la partida era por 50.000,00 € y el máximo por localidad y camino es de 5.000,00 €

Se han presentado solicitudes por 17 localidades y se dará preferencia a las localidades que no obtuvieron subvención en el ejercicio 2020 , las que son una segunda fase del año pasado y excluyéndose los que han presentado la solicitud sin presupuesto y las presentadas fuera de plazo.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que va a votar a favor porque está de acuerdo en que se de este año a los que no recibieron subvención el año pasado.

Se Acuerda por unanimidad :

Primero: Aprobar el plan de caminos 2021, concediéndose una subvención de 5.000,00 € a las siguientes localidades..

- LOMANA
- LOZARES DE TOBALINA
- MIJARALENGUA
- MONTEJO DE SAN MIGUEL
- LA ORDEN DE TOBALINA
- PEDROSA DE TOBALINA
- QUINTANA MARIA
- RUFRANCOS

- SANTA MARIA DE GAROÑA
- LAS VIADAS
-

7º.- .SUBVENCION ASOCIACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS 2021

Vistas las solicitudes presentadas por las distintas asociaciones culturales-deportivas del Valle de TOBALINA para las actividades del 2021 y expuestas las bases que han de regir en el ejercicio del 2021

BASES

Primera.- Objeto de la subvención

El objeto de la subvención es ayudar a las Asociaciones Culturales del Valle de Tobalina, que deseen llevar a cabo un programa de actividades culturales durante el año 2020

El Ayuntamiento aprueba la concesión de subvenciones a las Asociaciones Culturales de Valle de Tobalina, destinadas a financiar la realización de actividades culturales.

Las actividades que podrán ser subvencionadas al amparo de la presente convocatoria serán culturales, pudiendo referirse a áreas de artes plásticas, música, teatro, danza, creación literaria, medios de comunicación, cultura tradicional, etc...

No serán objeto de subvención los gastos de inversión, equipamiento, gastos de funcionamiento, festejos, excursiones y celebraciones gastronómicas.

Las actividades deberán ser publicitadas para que estén abiertas a todos los públicos.

Segunda.- Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las ayudas contempladas en esta convocatoria, las Asociaciones que desarrollen actividades culturales y reúnan los siguientes requisitos:

- Desarrollar sus actividades en el municipio de Valle de Tobalina.
- Tener el domicilio social en una Entidad Local del Valle de Tobalina.
- Estar inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

Tercera.- Cuantía de la subvención

La cuantía de las ayudas será del 50% del gasto subvencionable hasta un máximo de 3.000 € por Asociación y por año y un mínimo de 300 € a justificar previa presentación facturas.

No obstante, la cuantía de la subvención que en su caso se conceda no podrá superar el coste realmente soportado por el beneficiario, considerando otras subvenciones que pudieran habersele concedido para la misma finalidad.

Cuarta.- Presupuesto

El presupuesto destinado a esta convocatoria será de 20.000,00 €. Las subvenciones objeto de la misma lo serán con cargo a la partida 331.480.07 del Presupuesto del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

Quinta.- Solicitudes y documentación

Las Asociaciones que deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar en el registro del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, la siguiente documentación:

- Memoria detallada de las Actividades Culturales previstas para el año con indicación de fechas de realización, número estimado de participantes y presupuesto de cada una.

Sexta. Resolución

La resolución de la presente convocatoria será comunicada a las Asociaciones cuyo programa sea subvencionado, con indicación del importe concedido. El periodo máximo de resolución será de tres meses a contar desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes.

Séptima. Pago y justificación de la subvención

Los beneficiarios deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la cual se concede la subvención, mediante la presentación de las facturas relacionadas con la actividad subvencionable.

Tras la comprobación de esta documentación se abonará el 50% del importe de las facturas.

No serán subvencionables aquellas actividades que puedan acudir a otras líneas de ayudas, ya sean del Ayuntamiento u otras entidades públicas a estos efectos señalar las siguientes.

OTRAS LINEAS DE AYUDAS

1.- Festejos

Solicitante: Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: Ayuntamiento Valle de Tobalina.

2.- Caminos

Solicitante: Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: Ayuntamiento Valle de Tobalina.

3.- Columpios/ Parques Infantiles

Solicitante: Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: Diputación Provincial de Burgos.

4.- Rehabilitación edificios (hornos, fuentes, lavaderos, pozos....)

Equipamiento de centros

Solicitante: Asociaciones y Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: CEDER Merindades.

5.- Ayudas a Asociaciones don domicilio en municipios con población inferior a 20.000 habitantes para programas de Servicios Sociales.

Solicitante: Asociaciones

Entidad: Diputación Provincial de Burgos

6.- Ayudas a la Acción Cultural

Solicitante: Asociaciones Culturales

Entidad: Diputación Provincial de Burgos

Teniendo en cuenta las citadas bases y excluidas aquellas actividades que no son subvencionables de cada memoria presentada por las Asociaciones, se informa por unanimidad proponer al Pleno.

ASOCIACIONES 2021

ASOCIACION	PTO.PRESENTADO 2020	ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES	SUBV. ONCEDIDA 2021
-------------------	--------------------------------	--	------------------------------------

A.P.A.	ACT. EXTRAESCOLARES			24.900,00		
	ACTIVIDADES PROGRAM. LIBROS			13.058,00	37.958,00	20.362,57
A.TIERRAS TOBALINESAS	ACTIVIDADES VARIAS			11.080,00		3.000,00
	GRUPO DANZAS	DE			ensayos 110 y actuacion 130	
A. AMIGOS HERRAN	DE HERRAN			15.450,00		3.000,00
A. AMIGOS MONTEJO CEBAS	DE DE MONTEJO CEBAS	DE		3.300,00	50%	1.650,00
A.C. TREBEDE	MONTEJO MIGUEL	SAN		4.000,00	50%	2.000,00
CENTRO BOLERA	C.LA MONTEJO MIGUEL	SAN		2.300,00	50%	1.150,00 0,00
A. VECINOS SANTIAGO APOSTOL	PAJARES			5.450,00	50%	2.725,00
A. EL LAVADERO DE PANGUSION	PANGUSION			3.200,00	50%	1.600,00
A.SAN CLEMENTE	QUINTANA MARIA			3.700,00	50%	1.850,00
A. TOBALINES MONTAÑA	CLUB DE QUINTANA M.GALINDEZ			660,00	50%	330,00
A. PEÑA ROQUE	SAN QUINTANA GALINDEZ	MARTIN		31.000,00	piden 16000	3.000,00
A. CUEVA MORA	LA QUINTANA GALINDEZ	MARTIN		6.050,00	50%	3.000,00
A. C.AMIGOS SANTOCILDES	DE SANTOCILDES			400,00	50%	200,00
A. AMIGOS MARTIN DE DON	SAN			5.150,00	50%	2.575,00
A. C.SONRISAS	LAS VIADAS			7.593,50		3.000,00

SIN LIMITE

A.PERSONAS

MAYORES EDAD QUINTANA MARTIN

DORADA DEL V.T. GALINDEZ NO HAN SOLICITADO ESTE AÑO

**TOTAL PTOS.
PRESENTADOS**

137.291,50

49.467,57

8º.- DAR CUENTA REUNION MANTENIDA EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON SOBRE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN PEDROSA , LA ORDEN Y VALUJERA.

Toma la palabra la Sra. Secretaria a petición de la sra. Alcaldesa y señala que el día 28 de abril han mantenido una reunión con el Jefe de estructuras agrarias de Burgos y el Jefe de la sección de ordenación de explotaciones y comentaron que en su día, como los propietarios no quisieron hacer la concentración parcelaría, han pasado al final de la lista y que tendrían que esperar unos 20 años a que se vayan acabando las demás que están en la lista.

Que existiría una nueva forma que es la concentración por iniciativa privada. En las concentraciones parcelarias por iniciativa privada es el promotor (los propietarios) el que debe encargarse de elaborar y presentar la solicitud de concentración acompañada del Estudio Técnico Previo y de la documentación acreditativa de las mayorías invocadas en la solicitud (más de 2/3 de propietarios o más del 50% de la superficie a concentrar). Y luego sería la Junta quien asumiría el coste de las obras necesarias. En este caso el precio aproximado que deben asumir los propietarios sería de 100 €/ha para que una consultora les haga el trabajo . Luego la tramitación llevará 5 años mínimo ya que hay varias fases, alegaciones, recursos . Se propone hacer un reunión con los propietarios y agricultores de Pedrosa, La Orden y Valujera para exponerles la situación y ver cual es la posición mayoritaria a de los mismos y en consecuencia si hay una gran mayoría colaborara el Ayuntamiento en el inicio de la tramitación del procedimiento con la encuesta previa que hay que hacer y cuyo modelo nos han facilitado desde las Junta de Castilla Y León.

9º.- DECRETOS DE ALCALDIA.

-Decretos varios de empadronamiento.

- decreto 22-12-20 adquisición de terrenos en Q.M.G

- Decreto 14-1-21 desestimación recurso reposición por responsabilidad patrimonial
- Decreto19 -1-21 reconocimiento trienio a Dña. M.D.M
- Decreto26-1-21 aprobar la liquidación ICIO por 5 contendedores residuos en el ATI de CN .
- Decreto22-2-21 devolución fianza saneamiento en San Martin de Don.
- Decreto30-3-21 nombramiento de concejal delegado pedanías a D Jesús Angel López de Mendoza.
- Decreto 5-4- 21 desestimar recurso de Red eléctrica Española contra la tasa aprovechamiento especial dominio publico local.
- Decreto 27-4-21 aportar expediente administrativo en expediente de recurso contencioso por responsabilidad patrimonial.

10º.- MOCIONES DE URGENCIA.

1.- Toma la palabra la Sra. Nerea López y motiva la urgencia,

1º El pleno del ayuntamiento del Valle de Tobalina acuerda mandar al gobierno municipal que en los presupuestos de 2020 habilite una partida para la ayuda a la instalación de detectores de humo en las viviendas de los residentes en el valle de Tobalina mayores de 70 años..

Se procede a la votación de la urgencia y se acuerda rechazar la urgencia por cinco votos del Partido Popular y Grupo Socialista en contra de la urgencia, dos a favor de VenT."

2º.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone la urgencia: El ayuntamiento habilitará anualmente una partida económica que garantice a los vecinos/as que no dispongan de carnet de conducir, que no tengan vehículo propio y que tengan unos ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, desplazarse a los centros de salud antes descritos, siempre que el horario de atención sea incompatible con el horario del transporte público

Se vota la urgencia y se rechaza por cinco votos en contra de la urgencia del Grupo popular y Socialista y dos votos a favor del Grupo VenT.

3º.- Se retira ya que se trataba sobre la concentración parcelaria de Pedrosa y ya se ha tratado.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el pleno ordinario del mes de diciembre, hace cuatro meses, le preguntamos qué medidas pensaba adoptar la alcaldesa del Valle para incrementar los ingresos que se habían visto reducidos en casi un millón de euros anuales como consecuencia del cierre de la central nuclear de Garoña, lo que nos estaba obligando a gastar el Remanente Líquido de Tesorería, para pagar, como diría alguien las obras faraónicas del gobierno municipal.

En concreto le preguntábamos, “¿cómo tiene previsto la Sra. alcaldesa incrementar los ingresos municipales para mantener la estructura administrativa, así como mantener y mejorar los servicios municipales? y ¿en caso de que no se produzca un incremento sustancial de los ingresos se verá reducida la estructura administrativa y/o los servicios municipales?”

En su respuesta, nos dio la impresión que usted no estaba muy preocupada, ya que con cierta displicencia nos dijo, cito textualmente: “....no creo que hayamos tenido que recurrir a ningún crédito para mantener los servicios ni que hayamos tenido que reducir la estructura administrativa, estamos trabajando en el Plan Garoña intentado obtener ingresos que nos permita mantener los puestos de trabajo y los servicios. Hasta ahora lo que se ha hecho es adaptar los presupuestos al nivel de ingresos actual.”

Ya en el mes de diciembre nuestro grupo estaba preocupado por la situación económica del ayuntamiento, máxime con la apuesta del gobierno municipal de construir el pabellón que se va a llevar una parte importante de los ahorros municipales. Sin embargo, en la respuesta que nos dio la Sra. Alcaldesa no percibimos que ella estuviese en absoluto preocupada por el futuro económico del Valle.

El día 21, hace pocos días, se publicó en la prensa y de forma destacada en el Diario de Burgos, la noticia que se había aprobado en el parlamento la nueva Ley de Cambio Climático y Transición Energética, en la que se declara todas las obras del Plan General de Residuos Radiactivos, como obras de interés general.

La aprobación de la Ley va a impedir que los ingresos que su gobierno tenía previstos para los próximos años no se van a recaudar, lo que va a suponer que cuando acabe esta legislatura ni vamos a tener ingresos, ni vamos a tener ahorros, ni vamos a tener mejoras en el conjunto de las pedanías.

Por ello solicitamos a la Sra. Alcaldesa respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cómo tiene previsto la Sra. alcaldesa incrementar los ingresos municipales para mantener la estructura administrativa, así como mantener y mejorar los servicios municipales?

2ª ¿En caso de que no se produzca un incremento sustancial de los ingresos se verá reducida la estructura administrativa y/o los servicios municipales?

3ª ¿Cuánto tenía previsto el gobierno municipal ingresar como consecuencia del desmantelamiento de Santa María de Garoña?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , he estado muy preocupada estas dos últimas semanas en las que se ha tramitado la Ley de Cambio Climático donde se consideraban todas las obras , reformas etc de las centrales nucleares, obras de interés general y eso suponía la perdida del ICIO para los Ayuntamiento así como la imposibilidad de intervenir en ningún aspecto ya que no requieren licencia las obras de interés general.

Tan pronto como se conoció la noticia me puse en contacto con AMAC, y con los senadores de la provincia tanto del PSOE como de PP para que no se aprobara en el Senado y en AMAC incluso se acordó cambiar el rumbo de las relaciones que hasta ahora había sido cordial con ENRESA y el Ministerio. El resultado de todo ese trabajo ha llevado a que por Izquierda Republicana se presentara una enmienda donde se asegura la intervención de los ayuntamientos cabecera a través de un informe y esa intervención implica la posibilidad de cobrar el ICIO, yo en el artículo de la prensa manifesté mis dudas porque en principio la declaración de interés general de una obra la exime de licencia y por tanto de ICIO, pero esta misma mañana me ha llamado el Presidente de ENRESA y me ha asegurado que se pagará el ICIO al intervenir el Ayuntamiento con la emisión de ese informe, por lo tanto de momento se asegura la estabilidad económica del Ayuntamiento con el cobro del ICIO por el desmantelamiento y los contenedores del ATI y con los convenios de transición justa si bien no me atrevo a dar un importe exacto de lo que esos ingresos supondrán.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde , la situación actual del Valle se debe a que los últimos 20 años no se han establecido las bases, ni se han tomado medidas alternativas ante el cierre de la C.Nuclear, se ha creído iba a durar de por vida. Se impuso la central en su día pero la mayoría si la quería ahora no nos quejemos. Dice que ha llamado al concejal socialista pero a nosotros no nos ha llamado, no tengo nada claro que se pueda cobrar el ICIO si se declaran las obras de interés general?

Contesta la sra. Alcaldesa que ella no puede responder a una situación tan complicada, que se remite a la conversación con el Presidente de AMAC. En su día se impuso la central y la tuvimos que acatar , igual que si ahora hubiera establecido la Ley de Cambio Climático que no podíamos cobrar el ICIO porque son leyes que el Ayuntamiento no puede recurrir. AMAC iba a solicitar ayuda al GMF que es la asociación a nivel europeo . Incongruente ha

sido el Gobierno Vasco que siempre se han manifestado en contra de la Central y ahora se apuntan a las ayudas por el cierre.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que al no le parece contradictoria esa postura.

Nº 2 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Recientemente ha aparecido un artículo en prensa escrita en el que en su titular se destaca “Un Valle con servicios para residir con calidad de vida”.

Compartimos el titular del artículo por acertado. Sin embargo no estamos de acuerdo con la tendencia que usted manifiesta en el artículo promocionando exclusivamente a la pedanía de Quintana Martín Galíndez, haciendo alusión a los servicios que en ésta se prestan, algunos de los cuales han sido un fracaso de la actuación de sus gobiernos y de los que le precedieron, olvidándose de que en el resto de las 27 pedanías hay muchas cosas buenas que destacar.

En el artículo mencionado se puede sacar la conclusión que usted está promocionando que el posible asentamiento que se pudiese producir, si se da, se produzca solo en Quintana Martín Galíndez.

Desde nuestro punto de vista ésta es una política errónea, ya que la vienen practicando desde hace años con nulos resultados. No han incrementado la población en Quintana Martín Galíndez y sin embargo han perjudicado al resto de pedanías.

Por ello solicitamos a la Sra. Alcaldesa respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál ha sido el coste para el ayuntamiento del conjunto de las pedanías del Valle del citado artículo de prensa?

2ª ¿Cree que la información que usted manifiesta en el artículo beneficia el asentamiento de nueva población en las 28 pedanías del Valle de Tobalina, o solo a una?

Contesta la sra. Alcaldesa que el coste ha sido 554, 50 €. El Valle es un único municipio cuanto más servicios haya más atractivo será, por ejemplo si el embarcadero es un tractor económico no será solo para San Martín, sino para todo el municipio y la zona .

Nº 3 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el pleno ordinario del mes de junio del año pasado preguntamos a la Sra. Alcaldesa por el interés mostrado por la empresa Solaria en instalar un huerto solar en terrenos del Valle de Tobalina.

La respuesta de la Sra. Alcaldesa fue muy escueta, solo nos comentó que estuvo en contacto con el responsable de una empresa italiana y que eran varias las empresas interesadas en instalar parques fotovoltaicos en el Valle.

Por otro lado también se conoce la intención de varias empresas de instalar parques eólicos en las merindades al calor de la nueva ley de Cambio Climático y Transición Energética

Por ello solicitamos a la Sra. Alcaldesa respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué nueva información tiene el gobierno municipal en relación a la intención de instalar parques fotovoltaicos y eólicos en la zona y que afecten al Valle de Tobalina?

Con fecha 3 de marzo se publicó en el BOE la Declaración de Impacto Ambiental y de Autorización Administrativa Previa para la instalación de cuatro Plantas Solares fotovoltaicas que afectan al Valle de Tobalina, ¿ha estudiado el gobierno la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente mencionada?, si es así, ¿qué conclusiones ha sacado?. ¿Ha recurrido el ayuntamiento dicha declaración?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, se han presentado alegaciones, el equipo de gobierno ha tenido reuniones con varias empresas interesadas y plantean proyectos de grandes dimensiones y un gran impacto ambiental, nuestro paisaje se vería afectado por un proyecto de esta envergadura y no es lo que queremos para el Valle. El problema es que las empresas hablan con los propietarios y eso ya nosotros no podemos impedirlo. La postura del Ayuntamiento es clara, nos va a perjudicar un proyecto de estas dimensiones, este Valle ya ha contribuido con la Central Nuclear y habrá que buscar otras alternativas de desarrollo.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza , el problema no es el Ayuntamiento, el problema es que son buenas condiciones económicas para los propietarios que sacan más rendimiento que el arriendo a los agricultores.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , es normal que los propietarios quieran ganar más dinero, pero había que estudiar utilizar las Normas Urbanísticas para impedir la instalación de grandes campos solares.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa, estamos a favor de las energías limpias pero el Valle ya ha hecho su contribución , perderíamos al sector

primario y con ello población y los beneficiarios son las grandes ciudades, prometen 50 puestos de trabajo pero eso es sólo para la instalación luego...

Nº 4 Toma la palabra el sr. José Luis Conde

Como norma general las empresas abonar los salarios a sus trabajadores en una fecha convenida previamente. La razón es obvia, los trabajadores/as tienen derecho al cobro de sus emolumentos en una fecha concreta por muchas razones, entre ellas que dichos trabajadores/as tienen que hacer frente a compromisos de gastos generados con anterioridad, cuya fecha se ha fijado previamente contando con la fecha del cobro de sus nóminas.

El ayuntamiento no puede y no debe ser alguien ajeno a la norma descrita anteriormente.

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿En qué fecha se abonaron las nóminas del mes de marzo a los trabajadores municipales?

2ª ¿Cuál fue el motivo por el que se abonaron con tardanza los salarios del mes de marzo?

3ª ¿Qué medidas va a tomar el gobierno municipal para que no se vuelva a producir retrasos en el pago de las nóminas?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se abonaron el día 6 de abril por motivo de la Semana Santa.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , no es disculpa que fuera S.Santa que se tenía que haber abonado el ultimo día laborable.

Contesta la sra. Alcaldesa que ha sido una falta de previsión que se tomará nota para que no vuelva a pasar.

Nº 5 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

El pasado 23 de febrero, como consecuencia del contagio de un/a trabajador/a del ayuntamiento, se tomó la decisión de enviar a su casa a los/as trabajadores/as municipales que prestan servicio en el edificio donde se ubican las oficinas municipales.

En las oficinas municipales se quedó prestando servicio una de las trabajadoras, a la que se le envió también a su casa en los días finales del cierre del ayuntamiento.

Por ello solicitamos a la Sra. Alcaldesa respuesta a la siguiente pregunta:

1ª ¿Existe algún protocolo municipal que indique las medidas a adoptar en caso de contagio entre trabajadores/as municipales, o como consecuencia de un contacto directo de éstos con una persona contagiada?

2ª ¿Por qué se envió a casa a todo el personal de las oficinas municipales y se dejó a una de ellas, con un contacto más directo, trabajando en las dependencias municipales?

3ª ¿Tendrá algo que ver, en la decisión adoptada, su reciente incorporación como trabajadora del ayuntamiento?

4ª ¿No cree la Sra. Alcaldesa que debería habersele enviado a teletrabajar a su casa como al resto del personal?

Contesta la Sra. Alcaldesa que el protocolo lo establece el Centro de Salud y la prevención de riesgos laborales a quien se notificó el hecho y estuvieron en cuarentena quien ellos consideraron que eran contactos estrechos.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde, no está de acuerdo en que lo establezca el Centro de Salud , el ayuntamiento puede establecer su propio protocolo .

Contesta la Sra. Alcaldesa que no va a establecer un protocolo anticovid distinto a el que marca el Centro de Salud ya que corremos el riesgo de equivocarnos.

Nº 6 Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde

Hace unos dos meses se ha colocado una puerta en un camino de servidumbre de paso que tradicionalmente han utilizado los vecinos de la pedanía de Santocildes.

Por ello solicitamos al concejal delegado de pedanías respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué medidas va adoptar desde la concejalía de pedanías que el camino pueda seguir siendo utilizado por los vecinos?

Toma la palabra el Sr. Concejal de pedanías D. Jesús Angel López de Mendoza, hay un técnico municipal y un asesor jurídico , serán ellos los que deban dictaminar.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde, es el cargo político el que debe tomar la decisión en base a los informe técnicos. Los más viejos del lugar dicen que eso es un camino.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que conoce el tema de primera mano y que lleva mucho tiempo con el tema y se adoptarán las medidas que establezcan los técnicos.

Nº 7 toma la palabra el sr. José Luis Conde

Previo a la Semana Santa el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, aprobó el Plan Sectorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento. Al parecer este plan se ha acordado sin consultar a los alcaldes y por las noticias aparecidas en prensa tampoco a la Diputación de Burgos.

La aprobación de dicho Plan ha creado un gran malestar en distintos sectores, desde el Diputado Provincial responsable de extinción de incendios, pasando por el líder socialista Luis Tudanca, quien ha pedido explicaciones a la Junta sobre la decisión de dejar, según él, sin servicio de prevención y extinción de incendios a algunos pueblos de Burgos, finalizando con los bomberos voluntarios de varios parques en los que el Plan ha generado muchas incógnitas.

En el Plan aprobado por la Junta aparece Quintana Martín Galíndez, como posible ubicación de uno de los nuevos parques que quiere instalar la Junta de Castilla y León.

Por ello solicitamos a la Sra. Alcaldesa respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuándo ha tenido conocimiento la Sra. Alcaldesa del Plan Sectorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento?

2ª ¿Cuál es su opinión sobre el desarrollo de dicho Plan?

Contesta la Sra. Alcaldesa , desconoce por completo el plan al que se refiere pedirá información a la Junta de Castilla y León.

Nº 8 toma la palabra el sr. José Luis Conde

Con fecha 9 de junio de 2020, se envió a los alcaldes pedáneos una carta firmada por la alcaldesa del Valle en la que les comunicaba la convocatoria de subvención de la Diputación para la distribución de plantas ornamentales para el año 2020-2021.

También se les comunicaba que para mejorar la coordinación y la economía, se comunicase al ayuntamiento las necesidades de aquellas pedanías que estuviesen interesadas en acogerse a dicha campaña. Normalmente los árboles y arbustos son suministrados a principio de año para que se planten en una época en la que se pueda garantizar el riego.

Este año aún no se han suministrado, lo que dificulta su plantación.

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál es el motivo por el que aún no se han suministrado los árboles y arbustos de la campaña de la Diputación para el año 2020-2021?

2ª ¿Cuántas pedanías y cuáles se acogieron a la campaña de distribución de plantas ornamentales de la Diputación?

Contesta la Sra. Alcaldesa, se envió el día 8 de julio de 2020 pero allí no se recibió hasta el 28 de julio, desconocemos las razones, probablemente algún problema con el covid, pero se consideró fuera de plazo.

Nº 9 toma la palabra el sr. José Luis Conde

Recientemente se ha producido un incendio en una vivienda de Montejo de Cebas. Como consecuencia de dicho incidente se ha comprobado la deplorable situación de las bocas de incendio de dicha pedanía.

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué institución es la responsable de mantener en condiciones óptimas de uso las bocas de riego de las pedanías?

2ª ¿Puede asegurarnos la Sra. Alcaldesa que la situación en que se han encontrado las bocas de incendio de Montejo de Cebas es un caso aislado y que en el resto de pedanías las bocas de riego están en óptimas situación de uso?

3ª ¿Qué medidas va a tomar el gobierno municipal para asegurar que las bocas de incendio del conjunto de las pedanías del Valle se encuentren en perfectas condiciones de uso?

Contesta la Sra. Alcaldesa , el ayuntamiento manda una circular a los alcaldes pedáneos para que lo revisen, después del incendio se revisó por la brigada del ayuntamiento y estaba en perfecto uso.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , es partidario de unificar un sistema para todos los pueblos.

Nº 10 toma la palabra el sr. José Luis Conde

En la noche del 6 al 7 de abril, se produjo en Montejo de Cebas un incendio en el que se vieron involucradas dos mujeres, una de 89 años y su hija con una gran incapacidad.

Como consecuencia del incendio la casa quedo inhabitable, por lo que la portavoz de este grupo se puso en contacto con usted para buscar una solución temporal que permitiese a ambas mujeres poder seguir realizando una vida normal.

Tenemos conocimiento que tras la información que le facilitamos, usted se desplazó a Montejo de Cebas y se puso en contacto con las mujeres afectadas por el incendio y les ofreció una vivienda municipal.

Por ello solicitamos a la Sra. Alcaldesa respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué ofrecimientos ha realizado la Sra. Alcaldesa a las mujeres afectadas por el incendio de Montejo de Cebas?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se les ha ofrecido la casa para minusválidos del grupo de la C/ Valle de Tobalina, pero el piso estaba sin amueblar y se dio inmediatamente la orden para ponerlo en uso, el hijo nos comentó que el seguro va a reparar la casa y estarán en el piso hasta entonces.

Nº 11 toma la palabra el sr. José Luis Conde

Hace más de tres meses que se detectó en Santocildes un error en las Normas Urbanísticas Municipales. En concreto, aparece como calle una zona, que según los vecinos de la pedanía siempre ha formado parte del juego de bolos de Santocildes.

Por ello solicitamos al concejal delegado de pedanías respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué medidas va adoptar desde la concejalía de pedanías para corregir el error y que la zona marcada como calle en las NNUUMM vuelva a formar parte del juego de bolos de la pedanía?

Toma la palabra el Sr. Concejal d. Jesús Angel López de Mendoza, está en estudio por los servicios técnicos, hay un informe sobre ello que puede solicitar en el Ayuntamiento.

Nº 12 toma la palabra el sr. José Luis Conde

En Pedrosa de Tobalina, junto a la ribera del río y el sendero que cruza desde el mirador del Peñón a la carretera de Barcina del barco, es una zona cuyo mantenimiento corresponde al ayuntamiento. La zona se encuentra sin mantenimiento encontrándose la hierba sin cortar y en un lamentable estado de suciedad.

Por ello solicitamos al concejal delegado de pedanías respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuándo tiene previsto acometer los trabajos de mantenimiento de la zona y cuáles son sus planes para garantizar la limpieza de la zona durante la próxima época estival?

Toma la palabra el sr. Concejal Jesús Angel López de Mendoza, llamará estos días a la alcaldesa pedánea para interesarse por el tema, pero el ayuntamiento no tiene obligación de limpiar las riberas de los ríos es competencia del CHE, esa limpieza la ha venido haciendo la pedanía pero han vendido la maquinaria y ahora quiere que lo haga el ayuntamiento.

Toma la palabra el sR. José Luis Conde, tengo entendido que la vendió el anterior alcalde.

Nº 13 toma la palabra el sr. José Luis Conde

Las ruinas y solares existentes en el Valle de Tobalina, suponen un riesgo para los vecinos y vecinas y dan una mala imagen de cara al turismo.

Ya en el año 2012 venimos realizando diversas propuestas para la eliminación de esos focos de peligro y para mejorar la imagen del los pueblos que forman parte del Valle de Tobalina

Por ello solicitamos al responsable de pedanías respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cree que es necesario la realización de un estudio para conocer los solares y viviendas abandonadas en las pedanías del Valle de Tobalina y poder realizar una política urbanística adecuada pe permita mejorar la imagen de las pedanías?

2ª ¿Si piensa que es necesario la realización de ese estudio, ¿cuándo piensa encargar su realización?

3ª ¿Quién será el responsable de su elaboración?

Contesta la Sra . Alcaldesa , que esa labor requeriría la contratación de un técnico más en el ayuntamiento y que ahora con los recortes presupuestarios no es el momento.

Nº 14 toma la palabra el sr. José Luis Conde

El pasado día 12 tuvimos conocimiento, por un artículo publicado en el Diario de Burgos, de la puesta en marcha de un evento deportivo impulsado por el club deportivo, Eventos Deportivos Cronomer y que pretende impulsar, en esta época de pandemia, un turismo de cercanía y al aire libre, en el que no se produzcan aglomeraciones.

A la iniciativa se han adherido varios ayuntamientos de la zona entre ellos los más importantes son Medina de Pomar y Villarcayo, pero también se encuentran pequeños pueblos como Santa Gadea del Cid o Brizuela.

Tenemos conocimiento que Eventos Deportivos Cronomer se han puesto en contacto con diversos ayuntamientos de las Merindades.

Por ello solicitamos a la responsable de cultura y deporte respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿El Club deportivo Cronomer se ha puesto en contacto con el ayuntamiento para organizar el programa Individual Challenge?

2ª Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿cuál ha sido la respuesta del gobierno municipal?

3ª Si la primera respuesta es negativa, ¿piensa la responsable de cultura, deporte y festejos, ponerse en contacto con Cronomer para ver la posibilidad de adherirse al programa?

Contesta la Sra. concejal Dña . Pilar García Ruiz, que ninguna empresa se ha puesto en contacto con ella para adherirse al programa, pero que pedirá información .

Nº 15 toma la palabra el sr. José Luis Conde

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué criterios está aplicando el gobierno municipal para abonar los gastos de desplazamiento a los concejales/as?

Contesta la Sra. Alcaldesa que los establecidos en las bases del presupuesto, asistencia a órganos colegiados y encomiendas de gestión.

Nº 16 Toma la palabra el sr. José Luis Conde

Hemos tenido conocimiento de que la diputación ha enviado comunicación a los ayuntamientos para que éstos puedan optar a una subvención para contratar personal de ayuda para llevar la contabilidad de las pedanías.

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Se ha recibido en las dependencias municipales dicha comunicación?

2ª En caso de que sea afirmativa la respuesta anterior, ¿con qué fecha se ha recibido?

3ª ¿El ayuntamiento va a optar a dicha subvención?

Contesta la Sra. Alcaldesa , que si se ha solicitado el 7 de abril de 2021.

Nº 17 toma la palabra el sr. José Luis Conde

Con fecha 5 de febrero de este año, se ha aprobado por la Diputación de Burgos, la Resolución de la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de los Centros de Educación Infantil y Primaria en el medio rural de la provincia de Burgos, para el curso educativo 2020-2021.

Por ello solicitamos a la responsable de cultura, festejos y deporte respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Ha tenido conocimiento la responsable de cultura, festejos y deporte de la convocatoria de dicha subvención?

2ª ¿Cree la responsable de cultura, festejos y deporte que hay necesidad de reparación, conservación y mejora en los Centros de Educación Infantil y Primaria del Valle de Tobalina?

3ª Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿se ha optado a dicha subvención?

Contesta la Sra. concejal Dña . Pilar García Ruiz, que si se ha tenido conocimiento pero eran para obras de eficiencia energética, envolvente térmica, es decir , tejados , ventanas y no se necesita obras en este sentido en el colegio.

ORALES.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde:

¿ Cuando se va a abonar la subvención de gastos generales a las pedanías? Se quedó que se haría la primera quincena de abril y no se ha abonado.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos , la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

La Alcaldesa .

La Secretaria.